



AUTORIZA DESERCIÓN DE
LICITACIÓN 3707-25-L113
POR NO CUMPLIMIENTO DE
BASES ADMINISTRATIVAS.

LA HIGUERA, 27 NOV 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. 63, letra "l" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Art. 9 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

1.- La Licitación Pública N° 3707-25-L113, para la adquisición juguetes para fiesta navideña 2013, para los niños y las niñas de la Comuna de La Higuera.

2.- El acta de apertura de La Licitación Pública de fecha 27 de Noviembre de 2013, donde se rechazan las propuestas, debido a que los oferentes no cumplieron con las Bases Administrativas en la presentación de sus ofertas, quedando éstas fuera de bases .

DECRETO EXENTO : 004391 /

DECRETO

Declárese Desierta la Licitación Pública N° 3707-25-L113 para "Juguetes Navidad 2013".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARCELO A. ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Dpto. de Administración y Finanzas
CTM/MAL/pcha.